

Plan de contingencia para enfrentar Coronavirus en la red del SSVQ

Desde hace varias semanas se comenzaron a realizar, en diversos hospitales de la red del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, simulacros de casos de sospecha de Coronavirus, además de capacitaciones para los funcionarios y los usuarios, videoconferencias para entregar los últimos antecedentes de esta pandemia de coronavirus que ya se encuentra en Chile.

La Dra. Yasna Fernández, Jefa del Departamento de Gestión Asistencial, explicó como se están organizando y capacitando a los funcionarios del SSVQ para enfrentar esta enfermedad.

"Como esta es una situación nueva para nosotros, es necesario que todos nos capacitemos. Debemos empezar a tener conocimiento de cómo abordar esta nueva experiencia de atención. Hemos ido creando cápsulas educativas para nuestros funcionarios, reuniones por videoconferencia (para evitar mucha presencia de gente en una sala), realizamos simulacros de llegada de pacientes con sospecha de contagio para ver cómo reaccionaban los equipos y la infraestructura y si estaban aplicando el conocimiento teórico adquirido y haciendo las correcciones necesarias. También hemos dotado a los hospitales de protección personal que tienen que tener los funcionarios que van a estar directamente en contacto con los pacientes sospechosos o con tratamiento confirmado por coronavirus".

REFUERZO HOSPITALES

¿Cómo se han reforzado los hospitales de la región del SSVQ para la llegada del Coronavirus?

"El inicio de la pandemia ha causado que hemos tenido que modificar algunas funciones de nuestros hospitales que están en la red de salud. Estamos preparándonos para lo que se nos viene, ya que estamos recién empezando. Vienen períodos que serán más complejos, con alta cantidad de pacientes enfermos, probablemente. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es aumentar las camas críticas, que es lo que más se necesita, aumentar



Ya se están entregando, a todos los hospitales y dispositivos de Salud de Atención Primaria del SSVQ, elementos de protección (EPP).

camas de UCI en los hospitales más complejos de nuestra red y dotarlos, obviamente, de ventiladores para los pacientes que requieran soporte de ventilación mecánica. Por otro lado, aumentar las camas básicas, porque hay pacientes que se van a hospitalizar y que no necesariamente van a necesitar cuidados intensivos, pero sí van a necesitar estar dentro de un hospital. Para que tengamos camas disponibles, hemos empezado a reducir y disminuir todo lo que es atención electiva. Muchos policlínicos han tenido que reducirse o cerrarse o postergarse, porque toda esa atención va a tener que estar volcada a los pacientes que estén internados con Coronavirus".



Simulacro de paciente con sospecha de Coronavirus en el Hospital San Martín de Quillota.

“Esto, tanto en el hospital, como en la Atención Primaria, ya se ha reducido bastante, especialmente la atención odontológica electiva, algunos controles de salud mental, algunos controles de pacientes crónicos, a quienes se le están entregando sus medicamentos para evitar que suspendan tratamiento, pero han tenido que postergar sus controles, al igual que algunos controles de niño sano, ya que se pueden postergar. Por otro lado, también se está aumentando con mayores recursos todo lo que es atención de urgencia.

FLUJOGRAMAS Y PROTOCOLOS

¿Cómo se hace el nexa con la Atención Primaria en esta pandemia?

“Hay protocolos de manejo, flujogramas donde se distribuyen funciones entre la Atención Primaria, la atención pre hospitalaria, especialmente a través del SAMU y la atención hospitalaria. Esos flujogramas son comunes para toda nuestra red y tienen la finalidad de coordinar los distintos actores de nuestra red, como la atención primaria, pre hospitalaria y hospitalaria. Cuando nosotros hacemos capacitaciones, una de las tareas es coordinar el trabajo entre Atención Primaria y los hospitales. Existen muchos términos que están asociados a esta enfermedad como la cuarentena, los sospechosos, los confirmados, entre otros”.

“Así también, en la sede de la subdirección de Recursos Físicos del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, ya se están entregando a todos los hospitales y dispositivos de Salud de Atención Primaria elementos de protección (EPP). Entre estos se encuentran mascarillas, guantes, delantales desechables, antiparras, entre otros. Esta es la primera partida de refuerzo que envía el Ministerio de Salud por la campaña del coronavirus, la que continuará dentro de los próximos días”.



Dra. Yasna Fernández, Jefa del Departamento de Gestión Asistencial, del SSVQ.



Reunión del COE en el Centro regulador del SAMU del SSVQ.



Simulacro de paciente sospechoso de Coronavirus en Hospital de Quilpué.

Red del SSVQ busca dar atención respetuosa e integral a víctimas de violencia sexual

Un complejo y desafiante trabajo realiza la red del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota en la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Desde el año 2016, existe un estándar de atención integral, en coordinación con la Fiscalía y el Servicio Médico Legal, cuyo objetivo es “que la atención entregada no genere más daño”, explica Ángela Díaz, Coordinadora de la Red Atención a Víctimas de Violencia Sexual del SSVQ.

Como producto de esta mirada enfocada en el paciente, en la red existe una Unidad Clínico Forense, en el Hospital Dr. Gustavo Fricke, la primera inaugurada en el país, y además salas de acogida en otros dispositivos hospitalarios. “Cuando pensamos en esta temática tan compleja, había una tendencia en salud, de visibilizar estas atenciones, como que estaban en otro sector y debían ser derivadas. Hoy tenemos la conciencia como equipos de salud de que esa persona requiere una continuidad del cuidado, y hemos activado protocolos en las salas de acogida de los hospitales y en la Unidad Clínico Forense, para que puedan ser derivados a la atención primaria con una atención adecuada para ellos. Además, estamos incorporando el trabajo con otras instituciones”, indica la profesional.

Atención respetuosa y coordinación

Quienes son víctimas de violencia sexual, requieren una atención respetuosa. “Hoy intencionamos que la atención integral disminuya el daño secundario. La victimización secundaria hoy está disminuyendo, buscamos que la persona tenga una atención de calidad, completa”. Desde esta mirada, señala Ángela Díaz, “el balance es positivo, hemos generado procedimientos con la Fiscalía, con Policía de Investigaciones, el Servicio Médico Legal, para evitar duplicar las acciones, tenemos reuniones en mesas de trabajo para generar estrategias conjuntas, se ha hecho una red, con apoyo de Salud Mental, SENAME, SERNAMEG, los equipos han ido logrando generar redes en el territorio para incorporar a las personas en los procesos reparatorios”.

La Unidad Clínico Forense del Hospital Fricke fue la primera en inaugurarse en el país. Su actual jefe, el Dr. Alejandro Carrillo, explica que esta comenzó su funcionamiento en febrero de 2017, en marcha blanca. En el equipo trabaja un profesional de matronería, un técnico paramédico, y un administrativo. El Dr. Carrillo, explica que además, “hoy y hay un segundo médico perito, con experiencia en ginecología infantil. El trabajo de la unidad es complejo y difícil, cada paciente es una historia y debe recibir contención”.



Desafíos

El Dr. Alejandro Carrillo, señala que “el desafío es grande, porque debido a los protocolos, el aumento del conocimiento de la población sobre este tema y otros factores, se produce un aumento de atenciones, lo cual “nos ha hecho mejorar nuestras habilidades, técnicas, procedimientos y controles. La ventaja de tener los peritos hacemos todo el proceso, nos preocupamos de los aspectos clínicos, de los medicamentos, de la profilaxis, se toman los tratamientos”, entre otros temas, indica.

Es por ello, que a nivel de red, existe también el desafío de mejorar la implementación y las condiciones de las salas de acogida de Hospital de Quilpué, Hospital San Martín de Quillota y Hospital de La ligua.

“En el resto de los territorios hemos avanzado paulatinamente con equipamiento a través de proyectos con el Gobierno Regional, para mejorar las salas de acogida de cada territorio y con el apoyo de los equipos y consolidar la formación de los médicos en sexología forense”, agregó.

950 funcionarios del Hospital San Martín de Quillota se capacitarán este 2020 gracias al PAC Local



El reciente mes de febrero el Hospital San Martín de Quillota fue el primero de la Red SSVQ en dar inicio a su Plan Anual de Capacitación 2020, el cual contempla un aumento de 35 a 42 actividades de capacitación, redundando en un total de 950 funcionarios con perfeccionamiento para el año en curso.

La idea es concluir el PAC en septiembre próximo, por lo cual los cursos iniciados el mes pasado con RCP Básica para 90 funcionarios continuó con "Protección Radiológica" para 60 trabajadores, y este mes de marzo se desarrolla el curso de "Plan de Acogida para Atención Usuaría" en 2 grupos.

Cabe destacar que gracias a que aumentó el número de relatorías internas, con funcionarios del recinto asistencial que harán las veces de docentes de estas capacitaciones, es que se pudo aumentar el número de cursos, los que están siendo orientados en base a los grandes desafíos institucionales como son la Reacreditación de Calidad y el nuevo Hospital Biprovincial Quillota Petorca.



Commemoración del Día Internacional de la Mujer en los Hospitales del SSVQ

Distintas actividades relacionadas a destacar el rol de la mujeres en los distintos ámbitos del quehacer laboral y personal, junto a estrategias de difusión de los cuidados y protección de salud en las mujeres, se realizaron en diferentes centros asistenciales del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, insertas dentro de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo.

Algunos hospitales, como el Dr. Gustavo Fricke de Viña del Mar, se enfocaron en campañas de prevención de salud, específicamente el cáncer mamario, mientras otros centros realizaron actos o entregaron obsequios y mensajes a sus funcionarias.

En la Dirección del SSVQ se realizaron dos actos. El primero consistió en una charla sobre Derechos de la Mujer y Violencia de Género, a cargo del Centro de la Mujer de Viña del Mar de SERNAMEG. La segunda fue una reunión con funcionarios, organizada por la Mesa de Género, que presentó un Protocolo de Acompañamiento a Mujeres Trabajadoras de la Salud víctimas de Violencia de Género.



El Hospital Santo Tomás de Limache realizó una semana de actividades dedicada a la conmemoración del Día de la Mujer. En la fotografía una bailarina de danza árabe participa de la apertura de esta actividad.



En el Hospital Juana Ross de Peñablanca se realizó un acto en recuerdo de la funcionaria Nancy Araya, quien murió víctima de femicidio en agosto del 2018. Las funcionarias de este centro asistencial, además se realizaron otros actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer.

Commemoración del Día Internacional de la Mujer en los Hospitales del SSVQ



En un trabajo colaborativo e inédito, la Mesa de Género del SSVQ dio a conocer el protocolo de acompañamiento a mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género, la instancia se realizó en una jornada realizada en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de La Mujer. El documento fue presentado en la Dirección del SSVQ.



La Dirección del Hospital de Quillota, los gremios de los trabajadores y las empresas externas que prestan servicios, organizaron un desayuno que tuvo por objeto el reunir a las trabajadoras.



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Unidad de Programas Humanizadores de la Atención del Hospital de Quilpué saludan a pacientes, usuarias y funcionarias, destacando el aporte que realiza la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.



En el Hospital San Agustín de La Ligua se les entregó un obsequio y la directora Francisca Zapata saludó a todas las funcionarias que trabajan en este recinto asistencial.



En una actividad organizada por la Unidad de Calidad de Vida de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del SSVQ, se desarrolló una charla sobre Derechos de la Mujer y Violencia de Género, a cargo de SERNAMEG. La actividad se realizó en la Dirección.

Ficha electrónica actualizada en Centro de Salud Mental de Limache permitirá un eficiente y coordinado trabajo de la información de cada usuario



Desde hace algunas semanas el Centro de Salud Mental de Limache cuenta con ficha electrónica actualizada para cada usuario, lo que le permitirá a los profesionales y funcionarios que trabajan en este dispositivo de salud poder contar con información centralizada, fidedigna y rápida, mejorando la atención que recibe cada usuario.

El sistema de ficha electrónica, que está en red con los establecimientos del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, permite acceder a la información del paciente en forma centralizada, obteniendo los datos de otras atenciones en hospitales o centros de salud. También permite ahorrar tiempo a los funcionarios en la carga de datos de los usuarios, manejar mejor las estadísticas personales de cada paciente y de la atención del Cesam, entre otros beneficios.

Otro de las características de esta nueva ficha electrónica es que permite mejorar el trabajo coordinado entre todos los funcionarios que trabajan en el Cesam, desde asistentes sociales, psicólogos, entre otros, quienes manejan la misma información que está completamente actualizada.

Datos estadísticos sólidos

Para la psicóloga Viviana Méndez, Directora del Centro de Salud Mental de Limache (Cesam), la actualización de la ficha clínica electrónica es una excelente herramienta de optimización, "ya que podemos reducir al máximo registros paralelos y también ahorrarnos tiempo y esfuerzo. También podemos poder obtener datos estadísticos más sólidos, más específicos de lo que nosotros hacemos y optimizar nuestros tiempos y no perder recurso humano en trabajo estadístico y de otros elementos".

La psicóloga advierte que para los funcionarios del Cesam la llegada de nuevas tecnologías siempre genera cierta confusión, especialmente a los comienzos de su implementación, "pero la verdad es que, a corto plazo, ya se nota que es un ahorro de tiempo y energía, porque ya tenemos muchos datos recopilados, no hay que estar repitiendo indicaciones, podemos obtener un acceso más directo a los datos que incorporan otros profesionales e incluso otros establecimientos, por lo tanto, se requiere de un esfuerzo inicial para poder empezar a usar la herramienta"

Acceso rápido a la información

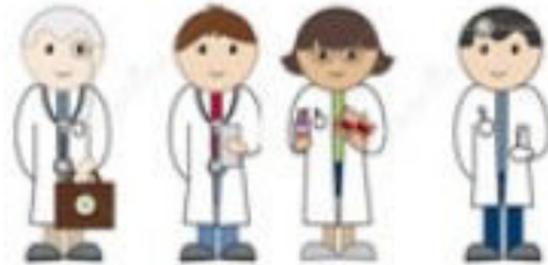
Finalmente Viviana Méndez, Directora del Centro de Salud Mental de Limache, señaló que la actualización de la ficha electrónica "ha sido bien recepcionada y es un paso natural que el equipo ha tenido que dar, una herramienta que ya tenemos y así también utilizarla con mayor provecho. En síntesis, nos permite más que nada, poder tener un acceso más rápido a la información, eso es lo que más nos ayuda y tener también una sola herramienta, donde esté toda la información concentrada y de manera fidedigna, porque no es un misterio que las letras de los médicos son un poco complejas de entender, entonces, también nos permite tener mayor certeza y mayor seguridad de las indicaciones y de los registros que existen".

Proceso de pago mes de marzo 2020

Orientaciones generales

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

PAGO ASIGNACION LEY MEDICA



Médicos Ley 15.076:

Definida en artículo 12 Ley 20.707, está asociada al cumplimiento anual de metas de producción y de calidad a médicos en cargos de 28 horas afectos a la ley N° 15.076 y liberados de guardia en unidades que se indican de los establecimientos EAR de los servicios de salud.

Requisitos:

- Haber prestado servicios en las unidades detalladas, sin interrupción, **durante todo el año** objeto de evaluación del cumplimiento de las metas fijadas y,
- Estar en servicio al momento del pago de la cuota respectiva de la asignación (trimestral)

| ESTABLECIMIENTO | UNIDAD CLINICA | Mayor o igual 100% | Entre un 75% y menos de 100% | Menos de un 75% |
|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------------------------|-----------------|
| HOSPITAL GUSTAVO FRICKE | UNIDAD DE ANESTESIA Y PABELLON | 100% | | |
| | UNIDAD DE EMERGENCIA ADULTO | | 98% | |
| | UNIDAD DE EMERGENCIA INFANTIL | 100% | | |
| | UNIDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA | 100% | | |
| | UNIDAD DE UPC ADULTO | | 90% | |
| | UNIDAD DE UPC CARDIOVASCULAR | 100% | | |
| | UNIDAD DE UPC NEONATOLOGIA | 100% | | |
| | UNIDAD DE UPC PEDIATRICA | 100% | | |
| HOSPITAL QUILPUE | UNIDAD DE EMERGENCIA | | 93% | |
| | UNIDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA | 100% | | |
| | UNIDAD DE PABELLON Y ANESTESIA | 100% | | |
| | UNIDAD DE PACIENTE CRITICO | | 98% | |
| HOSPITAL SAN MARTIN DE QUILLOTA | UNIDAD DE PABELLON | | | 45% |
| | UNIDAD DE UPC | | | 54% |
| | UNIDAD DE URGENCIA OBSTETRICA | | | 50% |
| | URGENCIA ADULTO INFANTIL | | | 20% |

| Porcentaje de cumplimiento de metas | Porcentaje |
|-------------------------------------|---------------------|
| Mayor o igual al 100% | 10% |
| Entre 75% y menos de 100% | Proporcional al 10% |
| Menos de 75% | 0% |

Que carácter tiene?

Es imponible y tributable.*

Como se refleja en la liquidación de sueldos?

Con el código 296 ART. 12 LEY 20,707.

* Afecto a descuento de cotizaciones previsionales y de salud e Impuesto Único de II Categoría.

Proceso de pago mes de marzo 2020

Orientaciones generales

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

BONO ESCOLAR Y ADICIONAL



Médicos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares:

Bono Escolaridad: Bonificación otorgada por el Estado, por cada hijo entre 4 y 24 años, que sea carga familiar y que se encuentre cursando estudios regulares en Instituciones reconocidas.



Monto: \$72.468, Se paga en 2 cuotas iguales de \$36.264 (marzo y junio)

Como se refleja en la liquidación de sueldos?

Con el código 073 BONO ESCOLAR. Excluye a quienes tengan remuneraciones brutas superiores a \$2.560.669.-

Bonificación Adicional Escolaridad: Adicional al Bono escolar, para funcionarios cuyas remuneraciones líquidas (*) sean iguales o inferiores a \$773.271.-

Monto: \$30.613, se paga en una cuota (marzo)



Como se refleja en la liquidación de sueldos?

Con el código 075 BONO ADICIONAL

(*) **Remuneración líquida:** Haberes tributables y/o Imponibles (incluye Hrs. Extras) a las que debe restar sólo cotizaciones previsionales, Salud e Impuesto Unico.

Bono Enfermeras Matronas:

Bonificación trimestral para Enfermeras - matronas y demás profesionales de colaboración médica (Ley N° 19.536)



Monto trimestral: \$ 260.528 Trimestrales

Bono de Disponibilidad:

Bonificación trimestral para Profesionales, Técnicos, Administrativos y/o Auxiliares.

Profesionales: \$ 116.195

Técnicos, Administrativos y/o Auxiliares. : \$ \$ 58.099



Para mas detalle, consulte en Unidad de Personal.

LEY 19.490

Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares:

LEY 19.490: Asignación de Estimulo por Experiencia y Desempeño, para Funcionarios de Planta y Contrata calificados en el periodo anterior : 2018 – 2019 (lista 1 y 2). Además, debe tener más de 3 años en Servicio (se paga hasta los 39 años o 13 Trienios).



- Es Trimestral: se cancela en: Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre

- Los funcionarios se ordenan por estamento, calificación, antigüedad en SS y factores de desempate que determinaran el tramo para ser cancelado: Primero: 3,25%; Segundo: 2% y Tercero: 1,25%

¿Cómo se conforma el listado de tramos de la 19.490?

En primer lugar se conforma por orden de mejor calificación en 2016; posterior a esto se conforma con los que tengan mejor nota en el siguiente orden: Calidad, Cantidad, Conocimiento, Interés, Promedio 2 últimos periodos; se continua con el orden de quienes no tengan días sin justificar; luego con quienes no tengan horas de atraso, y minutos de atrasos; luego se conforma por orden de antigüedad en el Servicio de Salud Viña - Quillota, y finalmente la Antigüedad en la Administración pública.

Base de calculo:

| ALGORITMO DE CÁLCULO LEY 19.490 | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO | ADMINISTRATIVO | AUXILIAR | TÉCNICO/ ADMINISTRATIVO CON ASIGNACIÓN PROFESIONAL |
|---------------------------------|---|-------------|---------|----------------|----------|--|
| SUELDO BASE | S | S | S | S | S | S |
| 1 + A. PROFESIONAL | S | S | | | | |
| 2 + ADIG. SUSTIT. L. 19185 | S | S | S | S | S | S |
| 3 + ART 4 LEY 18717 | | | | | | S |
| 4 + Art. 36 DL 3551/700 | | | | | | S |
| 5 + ADIG. RESPON. SUPERIOR | S | | | | | |
| 6 = BASE DE CALCULO (BC) | Suma total rubros anteriores (1+2+3+4+5) = 6 | | | | | |
| 7 X N° TRIENIOS TOPE 13(*) | S | S | S | S | S | S |
| 8 X TRAMO(**) | S | S | S | S | S | S |
| 9 X 3 MESES | S | S | S | S | S | S |
| = MONTO A CANCELAR | Total trimestre: (6 x 7 x 8 x 9) = pago | | | | | |

(*) Sus trienios

(**) Multiplique por el tramo en que fue clasificado (3,25%; 2% o 1,25%)

| | |
|---------|-------|
| TRAMO 1 | 3,25% |
| TRAMO 2 | 2% |
| TRAMO 3 | 1,25% |

Mayor Información, consulte a Unidad de remuneraciones.

Como se refleja en la liquidación de sueldos?

LEY 19.490: 500 LEY 19.490

LEY 19937: 601 ART. 61° (No profesionales)

LEY 19937: 602 ART. 64° (Profesionales)



REVISE

Su antigüedad, descargando su relación de servicios desde :
<http://10.7.194.4/autoconsulta/>

Proceso de pago mes de marzo 2020

Orientaciones generales

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

LEY 19.937

Profesionales, Técnicos, Adm Auxiliares:

Ley 19.937: Bonificación por Cumplimiento de Metas y Mejoramiento. Corresponde al cumplimiento Anual de Metas Sanitarias de los Establecimiento de la Red y Mejoramiento de atención al usuario

Requisito:

Estar **todo el año anterior** (2019 sin lagunas) al cumplimiento de Metas y al momento del pago.



Técnicos,
Administrativos
y Auxiliares

$((\text{Sueldo Base} + \text{Asig. Prof} + \text{Art. 4}^\circ \text{L. 18717} + \text{art. 36 DL 3551/80} + \text{Asig. Sustitutiva L. 19185}) \times 22\%) \times 3 =$
Monto a pagar.



Profesionales

Basal:
 $((\text{Sueldo Base} + \text{Asig. Sustitutiva L. 19185} + \text{Asig. profesional}) \times 7,5\%) \times 3 =$ Basal trimestre.

Acreditación:
 $((\text{Sueldo Base} + \text{Asig. Sustitutiva L. 19185} + \text{Asig. profesional}) \times \%) \times 3 =$ Acreditación trimestre

| DETALLE | % | TOTAL A PAGAR |
|-------------------------------------|------|---------------|
| Porcentaje Basal | 7.5% | 7.5% |
| Sin acreditación (menos de 3 años) | 0% | 7.5% |
| Porcentaje Variable acredita 3 años | 4% | 11.5% |
| Porcentaje Variable acredita 6 años | 5.5% | 13.5% |
| Porcentaje Variable acredita 9 años | 6.5% | 14.0% |

Basal + Acreditación Trimestre =
Monto a pagar

BONO DICIEMBRE Y BONO MARZO

1.- Aporte Familiar Permanente (bono marzo): *Corresponde el aporte familiar permanente del año 2020, que asciende a \$47.765.- por cada causante de asignación familiar o maternal con reconocimiento vigente al 31 de diciembre de 2019.*

2.- Aporte Familiar Especial (bono diciembre): *Corresponde un bono extraordinario de apoyo familiar, a los beneficiarios de asignación familiar o maternal, por cada causante que tenga reconocido al 30 de septiembre 2019; dicho bono ascenderá a \$ 50.000.- por causante.*

En ambos casos, el ingreso mensual no debe ser superior a \$ 719.502. (Total Haberes)

DIRECTIVOS (SUPERIORES A GR. 11ª)

| PLANTA DIRECTIVO DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS DE CARRERA SUPERIOR A GRADO 11ª (TITULARES) | |
|--|---|
| Hasta un 11% . Se desglosa así: | |
| Hasta 8% | Por obtención de Autogestión en Red |
| Hasta 3% | Por cumplimiento de metas sanitarias (Salud Primaria) |
| Corresponde a un 11% de la base de cálculo si el establecimiento cumple con los estándares de establecimiento autogestionado | |
| En Hospitales de menor complejidad, corresponde a un 11%, si el establecimiento cumple los requisitos | |



Estas Asignaciones, se cancelan con liquidaciones de sueldos separadas al proceso normal de remuneraciones. (recuerde descargarlas desde el modulo autoconsulta: www.ssvg.cl, Intranet, Modulo de Autoconsulta o, <http://10.7.194.4/autoconsulta/>)



Recuerde que los listados de la Ley 19.490 son **PROVISORIOS** porque están sujetos a reclamos o apelaciones a la antigüedad (exceptuando las calificaciones o atrasos).

Acceda a <http://10.7.194.4/autoconsulta/> Y revise su relación de servicios, especialmente la antigüedad (fecha de corte es el 31/12/2019).

Finalmente recordar que cualquier diferencia de Pago o reintegro se hace efectiva en la cuota siguiente, esto es, Junio de 2020.

PLAZO PARA SU REVISIÓN: 10-03-2020

Recuerde: en marzo, retire o descargue sus dos liquidaciones

